La Comunidad de Madrid refuerza la atención a menores en situación de acogimiento familiar y residencial

- Ofrece un servicio de supervisión y mediación para garantizar las visitas y la relación entre niños y adolescentes acogidos en familia ajena y su familia de origen
- El Gobierno regional renueva 13 plazas residenciales para jóvenes en riesgo de exclusión, que necesitan atención especializada para el tránsito a la vida adulta

2 de diciembre de 2020.- El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy reforzar la atención especializada a menores en acogimiento familiar y residencial. En concreto, la Comunidad de Madrid va a destinar 876.010 euros por un periodo de dos años para la supervisión de visitas y relaciones entre los niños acogidos en familias ajenas y sus familias de origen.

Este servicio incluye programas de preparación para la mayoría de edad en la adolescencia o la incorporación de un proyecto de intervención con las familias de origen, entre otros aspectos y siempre teniendo en cuenta el interés superior del menor.

La familia ajena es aquella que no tiene vínculo familiar con el menor o dicho vínculo es superior al tercer grado de consanguineidad o afinidad. Por ello, es necesario establecer una supervisión control y mediación en las visitas y relaciones que tienen los menores acogidos o adoptados por las familias acogedoras con las de origen.

Asimismo, se aprueba un nuevo contrato para los servicios de mediación, interpretación y traducción, dirigido a los centros de protección para así prestar apoyo a aquellos menores en situación de desamparo que no saben expresarse en castellano y que además requieren de documentación e informes de sus países de origen, que están en su idioma.

La Administración tiene la obligación como tutora de los menores de facilitar los medios para que conozcan sus derechos y puedan comunicarse entendiendo todo lo que se les transmite y que les afecte para su vida. Para este contrato, se destinan 60.500 euros por un periodo de un año.

Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Además, con el objetivo de garantizar que ningún joven que cumple la mayoría de edad y sale del sistema de protección se quede en una situación de calle, la Comunidad de Madrid ha destinado 339.685 euros por un periodo de dos años a 13 plazas de acogimiento residencial mediante un trámite de urgencia. De esta manera, los jóvenes pueden recibir una atención integral con programas que facilitan su tránsito a la vida adulta, con actividades para fomentar sus habilidades sociales, domésticas y convivenciales.